



Cartagena de Indias, D.T. y C. 26 DIC. 2019

TC- GE- 07.01- 2122 -2019

Doctor

**FREDDY QUINTERO MORALES.**

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E).  
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA.  
Av. Crisanto Luque Diag. 22 No. 47 B- 23.  
Tel: 3013059287  
Mail: [contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co).  
Ciudad.

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA  
Radicado E2019122610 Clave N3RF  
Fecha y Hora 2019-12-26 3:12 PM  
Tipo CARTA Folio 6  
Pagina [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**Asunto:** Remisión Plan de Mejoramiento Auditoría Modalidad Especial 2018.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos enviar Plan de Mejoramiento que contiene las acciones que se llevarán a cabo por parte de esta entidad con el objetivo de subsanar los hallazgos contenidos en el informe definitivo de la Auditoria Modalidad Especial vigencia 2018 llevada a cabo en Transcaribe SA.

Lo anterior en 5 folios que contienen la citada información.

Atentamente,

HUMBERTO RIPOLL DURANGO.

Gerente General.  
TRANSCARIBE S.A.

*Recibido  
27/12/2019  
No. 0879*

Vo bo. Juan Carlos Pianeta Arévalo.  
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

Vo bo. Álvaro Tamayo Jiménez.  
Director de Operaciones.

Anexos: cinco (5) folios

Proyecto: Eva Maria Vasquez  
Asesora Externa.

PLAN DE MEJORAMIENTO-AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL VIGENCIA 2018-TRANSCRIBE S.A.

Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
<p>... de Cartagena de Indias, ha incumplido con su obligación de realizar de forma #3, al fondo FUDO. Para abril del año 2017, el Distrito de Cartagena hace un a que administra el fondo FUDO, quedando un saldo por cubrir actualmente por 50.447,35. A la fecha tiene un retraso de veintisiete (27) meses contados a partir del vencimiento contractual establecido en abril de 2017.</p>	<p>Transcribe debera realizar las actuaciones administrativas tendientes a obtener por parte del Distrito de Cartagena de Indias el total del aporte N° 3 para que este sea transferido al fondo FUDO, y con ello honrar esta obligación que esta en mora, y que es de vital importancia para el avance, del SITM en la ciudad de Cartagena</p>	<p>Gerencia General/Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Gerente General/Director área Administrativa y Financiera</p>	<p>26/12/2019</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>100%</p>	<p>Que el Distrito de Cartagena de Indias, realice el desembolso correspondientes al aporte #3 al FUDO. Para continuar con el Plan de Implementación de rutas y el Proceso de Desvinculación y Desintegración Física de vehiculos del TPC por reducción de oferta.</p>	
<p>...or no tiene los pedidos de flota #1 Y #2 en su totalidad, pues, de los 84 padrones programados en operación, hay 69 en el SITM, y un faltante de quince (15) ón, que están en mora de ingresar al SITM. Del pedido de flota #2, que son treinta autos tipo buseton, hay 30 en operación, los que refleja un faltante de cinco (5) pología por ingresar.</p>	<p>Transcribe debera establecer un cronograma de actividades tendientes a determinar en que fechas seran adquiridas el total de flota correspondientes a los pedidos N° 1 y N°2, ello debido a que en su rol como operador de la porcion N°2 del SITM, debe prestar un servicio publico eficiente a la ciudadanía, al igual que propender por la sostenibilidad del negocio que lidera como representante del Distrito, en esta porcion de la concesion</p>	<p>Dirección de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Juridica/Gerencia General, o quien haga sus veces.</p>	<p>Director de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Juridica/Gerente General, o quien haga sus veces.</p>	<p>26/12/2019</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>100%</p>	<p>Que se realicen las acciones administrativas necesarias para lograr iniciar los trámites para la adquisición de la flota restante del pedido #2 de TRANSCRIBE OPERADOR. Es decir, los 15 PADRONES que hacen falta de dicho pedido.</p>	<p>Sobre el particular, nos permitimos aclarar que solo se encuentra pendiente de completar el pedido #2 a cargo de TC OPERADOR, en lo relacionado a la flota de padrones. Es decir, faltan para completar ese pedido 15 vehiculos tipo padron. El pedido #2, no incluía flota tipo buseton.</p>
<p>...rme de fideicomiso FUDO-Sistema-Transcribe de Alianza Fiduciaria, de corte 24 junio de 2019, en el punto 10 del informe, que corresponde a "Estados de los lia el saldo de los distintos fondos administrados por el encargo fiduciario, y en el fcomiso Fudosistema Transcribe-Operador No. 58040000578, está en saldo de</p>	<p>Transcribe SA debera presentar un informe de trazabilidad del estado del fondo luego de la ejecucion del plan de mejoramiento, en el entendido de que dicho fondo efectivamente sea alimentado y utilizado para lo que contractualmente fue constituido</p>	<p>Dirección de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Juridica/Gerencia General, o quien haga sus veces.</p>	<p>Director de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Juridica/Gerente General, o quien haga sus veces.</p>	<p>26/12/2019</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>100%</p>	<p>Que el Distrito de Cartagena de Indias, realice el desembolso correspondientes al aporte #3 al FUDO. Para continuar con el Plan de Implementación de rutas y el Proceso de Desvinculación y Desintegración Física de vehiculos del TPC por reducción de oferta.</p>	



PLAN DE MEJORAMIENTO-AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL VIGENCIA 2018-TRANSCRIBE S.A.

Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
<p>Reportada por Transcribe, las siguientes rutas están abandonadas y fue solicitada la parte de Transcribe S.A. sin embargo, no han entrado a operar, muy a pesar de serse proceso de desintegración y desvinculación, afectado la integración y servicios de las del TPC son:</p> <p>La zona-Centro (Se solicitó cancelación material de la ruta, al DATT a partir del día 16 de 2017)</p> <p>La zona-Avenida-Centro (Se solicitó cancelación material de la ruta al DATT a partir del día 17 de 2018)</p> <p>La zona-Caracoles-Avenida-Centro (Se solicitó cancelación material de la ruta al DATT a partir del día 18 de 2019)</p> <p>La zona-Lemaitre-Centro (Se solicitó cancelación material de la ruta al DATT a partir del día 19 de 2019)</p> <p>La zona-Lemaitre-Mercado (Se solicitó cancelación material de la ruta al DATT a partir del día 20 de 2019)</p>	<p>De acuerdo a la respuesta dada por el sujeto de control en el que expone hechos exógenos que han imposibilitado el ingreso del sistema a las rutas abandonadas y en que están implicados transportadores no formales, esta comisión auditora dejara en firme la observación administrativa N° 9, y esta pasara a ser Hallazgo Administrativo, en el entendido de que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, debe realizar un seguimiento permanente a la evolución de esta situación que ha imposibilitado la expansión del SITM, en las rutas abandonadas, por lo que en sujeción de control deberá suscribir un plan de mejoramiento en el que detalle la trazabilidad del mismo y a partir de qué momento Transcribe operara de forma permanente estas rutas</p>	<p>Dirección de Operaciones</p>	<p>Director de Operaciones, o quien haga sus veces.</p>	<p>26/12/2019</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>100%</p>	<p>De acuerdo al resultado del estudio de transporte, determinar cronograma de inicio de operación de la ruta TORICES - CENTRO (C005p), que entrarían a operar en remplazo de las rutas 1 - 18 y 19 del TPC.</p>	
<p>Centro de datos: mediante inspección a lugar queda en evidencia que el centro de datos, no se encuentra disponible en el Centro de Control ubicado en las oficinas de Transcribe S.A.; y tampoco está instalada, la planta eléctrica destinada para el respaldo de los servidores. En lo relacionado al Datacenter espejo, ubicado en las oficinas del Consorcio de Operaciones de SITM, se realizó visita a las instalaciones físicas ubicadas en el barrio pie de la popa; en esta visita se constató la existencia del Datacenter espejo requerido contractualmente.</p>	<p>en lo sucesivo de la ejecución del plan de mejoramiento, suscrito por Transcribe SA, se debiera instalar de forma definitiva el DATACENTER, en el centro de operaciones del ente gestor, al igual que su planta eléctrica, como soporte de operaciones, lo anterior, no admite mas aplazamientos, si se tiene en cuenta que dichas obligaciones debieron honrarse desde inicio de operaciones del SITM, por lo que es imperativo su cumplimiento</p>	<p>Dirección de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Jurídica/Gerencia General, o quien haga sus veces.</p>	<p>Director de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Jurídica/Gerente General, o quien haga sus veces.</p>	<p>26/12/2019</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>100%</p>	<p>Instalación de DATACENTER y planta eléctrica en el CCO de TRANSCRIBE S.A, a cargo de COLCARD.</p>	

PLAN DE MEJORAMIENTO-AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL VIGENCIA 2018-TRANSCARIBE S.A.

Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
<p>de viaje en grupo y viaje a crédito fueron probadas en patio portal durante la visita. Del ejercicio realizado, se evidenció que el viaje en grupo y viaje a crédito con tarjetas personalizadas, y solo mientras la persona se encuentre dentro del patio Portal. Esto conlleva a la limitante en la prestación del servicio al usuario, al no permitir este beneficio adicional, por fuera de las instalaciones de patio portal.</p>	<p>en lo sucesivo de la ejecución de la ejecución del plan de mejoramiento suscrito por Transcaribe, el ente gestor debera exigir a Colcard el cumplimiento de la funcionalidad Viaje en Grupo, y viaje a credito. y que esta sea funcional en todo el SITM, no solamente en patio portal, de igual forma que funcione en todas las tarjetas, pues el contrato de recaudo y sistema, no establece como causal de activacion de viaje en grupo y viaje a credito, que esta deba ser registrada. pues como pudo evidenciar la comision auditora cada tarjeta tiene un codigo de identificacion</p>	<p>Dirección de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Juridica/Gerencia General, o quien haga sus veces.</p>	<p>Director de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Juridica/Gerente General, o quien haga sus veces.</p>	26/12/2019	31/12/2020	100%	<p>Implementación de la funcionalidad del viaje a credito (en tarjetas no personalizadas), a cargo de COLCARD.</p>	
<p>en los vehículos: se evidenció que el concesionario de recaudo, COLCARD, se encarga de las gestiones para proceder con la instalación de los paneles de información bidireccionales en buses. Sin embargo, la comisión auditora, en visita en patio portal, evidenció que los paneles de información al usuario en el patio portal, no están instalados. En las estaciones del SITM, hay algunos instalados, pero no están funcionando en su totalidad. En los contadores bidireccionales de buses, se evidencio que no están instalados en los buses.</p>	<p>en lo sucesivo de la ejecución del plan de mejoramiento, suscrito por transcaribe SA, se debera instalar de forma definitiva la totalidad de los paneles informativos a usuarios, tanto en las estaciones del SITM, como en PATIO PORTAL, es imperativo el cumplimiento de dicha obligacion y en ello debe hacer énfasis el ente gestor, pues, esta obligacion debio honrarse desde por lo menos el inicio de operaciones del sistema, mas aun, cuando dicha herramienta permite la evaluacion de la eficiencia y eficacia de la prestacion del servicio y la inclusion de todos los ciudadanos que usan dicho servicio.</p>	<p>Dirección de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Juridica/Gerencia General, o quien haga sus veces.</p>	<p>Director de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Juridica/Gerente General, o quien haga sus veces.</p>	26/12/2019	31/12/2020	100%	<p>Instalación de paneles de información al usuario de acuerdo a lo establecido en el contrato de Concesión y demás elementos complementarios.</p>	
<p>el control de operaciones genera reportes imprecisos de los kilómetros recorridos en el sistema de gestión y control de flota, con la información reportada por los operadores. Es necesario que el sistema de gestión y control de flota, con la información reportada por los operadores, Transcaribe operador y TRANSAMBIENTAL, esta es inconsistente. Es necesario que el sistema arroja la información exacta de los kilómetros recorridos por los vehículos de las estaciones del SITM.</p>	<p>en lo sucesivo de la ejecución del plan de mejoramiento, suscrito por Transcaribe SA, debera desplegar las actuaciones necesarias tendiente a eliminar de forma definitiva esta falla operativa, lo anterior, pues es inadmisibile que el software de operaciones, aun, en esta etapa de operaciones del sistema, presente errores de calculo relacionados con los recorridos de servicios prestados por las concesiones, el saneamiento de esta observacion es imperativa y la Contraloria Distrital exijira a Transcaribe un informe pormenorizado, de la ejecución de este punto del plan de mejoramiento, pues, se evaluara su cumplimiento para que una vez por toda el software de control de operacion no presente inconsistencia entre los datos de los operadores y los arrojados por el software</p>	<p>Dirección de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Juridica/Gerencia General, o quien haga sus veces.</p>	<p>Director de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Juridica/Gerente General, o quien haga sus veces.</p>	26/12/2019	31/12/2020	100%	<p>Implementación del software de control y gestión de flota, de acuerdo a las especificaciones contractuales, a cargo de COLCARD.</p>	

PLAN DE MEJORAMIENTO-AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL VIGENCIA 2018-TRANSCRIBE S.A.

Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
establecido en el apéndice #2, del contrato de recaudo No. TC-LPN-005-10, del 11 de agosto de 2011, en el punto, especificaciones técnicas del sistema de recaudo # 6.2. Estructura de flexibilidad para aplicaciones adicionales a la del Transporte Masivo, inciso 6.2.1. que las tarjetas deben soportar la estructura tarifaria de multiviajes y/o pases por el sistema de transporte a definir TRANSCRIBE S.A. Al igual que permitir máximo cuatro (4) trasbordos en las diferentes rutas del sistema, estaciones y portales diferentes, no está contemplado en el SITM.	con respecto a esta observacion administrativa, Transcribe SA, en lo sucesivo de la ejecucion de este plan de mejoramiento debera desplegar gestion administrativa de direccion y supervision tendientes al cumplimiento de esta obligacion contractual. pues es Transcribe el responsable, como ente gestor del SITM, de la funcionalidad, integralidad y expansion, del sistema en la ciudad de Cartagena. Por lo que es inadmisibile que esta etapa de ejecucion del sistema, aun Colcard incumpla obligaciones contractuales adquiridas desde la suscripcion del contrato en el año 2011. este incumplimiento afecta directamente la prestacion del servicio y afecta la integralidad del sistema, por lo que es imperativo su cumplimiento, so pena de la aplicacion de sanciones por no honrar dicha obligacion	Dirección de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Jurídica/Gerencia General, o quien haga sus veces.	Director de Operaciones/Jefe Oficina Asesora Jurídica/Gerente General, o quien haga sus veces.	26/12/2019	31/12/2020	100%	Implementación de la funcionalidad de multiviajes en la forma prevista contractualmente a cargo de COLCARD.	

DAVID NIÑO MENDOZA	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Julio 19/2013
DAVID NIÑO MENDOZA	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Julio 22/2013
DAVID NIÑO MENDOZA	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	Julio 22/2013

JUAN CARLOS PIANETA AREVALO  
 Oficina de Control Interno Transcribe S.A.

*Humberto Ripoll Durango*  
 HUMBERTO RIPOLL DURANGO  
 Gerente General Transcribe S.A.

*Alvaro Tamayo Jimenez*  
 ALVARO TAMAYO JIMENEZ  
 Director de Operaciones Transcribe S.A.